



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México,
a 20 de marzo de 2020.

Actualización_Acción Urgente No. 03

Se mantiene la Privación Arbitraria de la Libertad al defensor comunitario Cristóbal Sántiz Jiménez

- **La Fiscalía Indígena ejecuta nueva orden de aprehensión**
- **Urgimos al gobierno de Chiapas la libertad**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A.C. (Frayba), documentó y asistió jurídicamente al defensor comunitario Cristóbal Sántiz Jiménez (en adelante Cristóbal). El día 19 de marzo, alrededor de las 14:00 horas se llevó a cabo la audiencia de vinculación a proceso por el delito de homicidio calificado. En dicha audiencia el Juez quien presencio la audiencia decidió vincular a proceso a Cristóbal, con pruebas deficientes y desvinculadas hacia su probable participación en el delito. Además el día de ayer 20 de marzo, nuevamente se ejecutó otra orden de aprehensión, solicitada por la Fiscalía de Justicia Indígena en contra de Cristóbal por el delito de tentativa de homicidio, esperando una nueva audiencia de vinculación a proceso.

Las pruebas aportadas por la defensa el día 19 de marzo, consistieron en probar la total inocencia de Cristóbal quien en todo el tiempo de los hechos que se le acusa se encontraba trabajando en el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI No.133) la cual se sostiene con el reporte de asistencia del reloj checador digital de personal y una bitácora de registro de veladores, además de las dos testimoniales de: Rodrigo Sántiz Vázquez y del director del CECATI No.133. Las pruebas refieren que Cristóbal estuvo en su centro laboral ubicado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, los días que comprenden del 03 al 05 de enero del 2019.

Las pruebas utilizadas por la Fiscalía de Justicia Indígena consisten en dos testimoniales, las cuales presentan profundas contradicciones en relación a la identificación de Cristóbal como responsable de del asesinato de la señora Juana Hernández López, ocurrido el día 4 de enero de 2019, en la comunidad de Pat Cruz municipio de Chenalhó, aunado de informes y peritajes que se hicieron en la investigación judicial sin preservar el lugar de lo hechos, el levantamiento del cuerpo y no se acredita la causa de la muerte, ya que todos los peritajes se realizaron por medio de fotografías supuestamente tomadas por familiares de la víctima.

Otra evidencia de la criminalización hacia Cristóbal es que el día de ayer 20 de marzo, se cumplimentó una nueva orden de aprehensión en reclusión, llevándose a cabo a las 13:48 horas la audiencia de formulación de imputación, sin darle una oportuna defensa, Cristóbal se reservó el derecho a declarar y la audiencia de vinculación a proceso se ha programado para el día 25 de marzo a las 10:00 horas por el delito de intento de homicidio de hechos ocurridos en agosto de 2018.

CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS. FRAYBA 30 AÑOS

BRASIL 14, BARRIO MEXICANOS, CP 29240. SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, MÉXICO.

TELEFAX + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396

www.frayba.org.mx

frayba@frayba.org.mx



Es importante dar a conocer que los días 17, 18 y 19 de marzo, Cristóbal y su familia han sido víctima de hostigamiento y extorsión, perpetrado por un interno que lo ubican como “El Chino”, quien actúa bajo la tolerancia de las autoridades penitenciarias del Centro de Reinserción Social para Sentenciados “El Amate” No.14; por lo que el 19 de marzo, familiares de Cristóbal presentaron denuncia penal por extorsión con número de carpeta de investigación C.I. 071-017-0702-2020, además la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Secretaria de Seguridad Pública del estado de Chiapas han emitido recomendación y medidas cautelares, mientras que el hostigamiento y la extorsión continúan.

Por tal razón, el Frayba considera que la Fiscalía General del Estado está perpetrando graves violaciones a los derechos humanos, como es la criminalización, Privación Arbitraria de la Libertad, colocando a Cristóbal en un alto riesgo a su integridad y seguridad personal.

Este Centro de Derechos Humanos solicita la inmediata intervención del gobierno federal y estatal para implementar acciones pertinentes para la pronta libertad del defensor comunitario Cristóbal Sántiz Jiménez.

A la sociedad civil nacional e internacional le solicitamos enviar su llamamiento a:

Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presidente Constitucional de México
Residencia Oficial de los Pinos. Casa Miguel Alemán. Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850
Ciudad de México. Fax: (+52) 55 5093 4901 Twitter: @lopezobrador_

Lic. Olga Sánchez Cordero. Secretaria de Gobernación de México
Bucareli 99, 1er. piso. Col. Juárez. Delegación Cuauhtémoc C.P. 06600 Ciudad de México. Fax: (+52)
55 5093 34 14; Correo: secretario@segob.gob.mx Twitter: @M_OlgaSCordero

Lic. Rosario Piedra Ibarra. Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
Edificio “Héctor Fix Zamudio”, Blvd. Adolfo López Mateos 1922, 6º piso. Col. Tlacopac San Ángel.
Delegación Álvaro Obregón. C.P. 01040; Ciudad de México. Fax: (+52) 0155 36 68 07 67 Correo:
correo@cndh.org.mx Twitter: @CNDH

Lic. Rutilio Escandón Cadenas. Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas Palacio de Gobierno
del Estado de Chiapas, 1er Piso Av. Central y Primera Oriente, Colonia Centro, C.P. 29009. Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas, México Fax: +52 961 61 88088 – + 52 961 6188056; Extensión 21120. 21122;
Correo: secparticular@chiapas.gob.mx Twitter: @JuntoscnRutilio

Lic. Ismael Brito Mazariegos. Secretario General de Gobierno en Chiapas
Palacio De Gobierno, 2o. Piso, Centro C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conmutador: (961) 61 8
74 60 Ext. 20003 Correo: secretariaparticular.sgg@gmail.com

Lic. Juan José Zepeda Bermúdez. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Fax: (961) 60 2 57 84 Correo: presidencia@cedh-chiapas.org Teléfono: 01 (967) 67 465 94 Fax: 01
(967) 67 465 94